

CONSEJO DIVISIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

Acta de la sesión 08.15

Presidenta: Dra. Esperanza García López

Secretario: Mtro. Raúl Roydeen García Aguilar

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, ubicada en el 50. piso de la Torre III, siendo las 12:20 horas del 22 de junio de 2015, se declaró instaurada la Sesión Ordinaria 08.15 del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

El Secretario del Consejo procedió a pasar lista, verificándose la asistencia de los siguientes consejeros:

- ✓ Dra. Esperanza García López, *Presidente del Consejo.*
- ✓ Dr. Gustavo Rojas Bravo, *Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ Dr. Alfredo Piero Mateos Papis, *Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ Mtro. Octavio Mercado González, *Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ Mtro. Jorge Javier Eduardo Suárez Coellar, *Representante Titular del Personal Académico, Depto. de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ Dr. Luis Eduardo Leyva Del Foyo, *Representante Titular del Personal Académico, Depto. de Tecnologías de la Información.*
- ✓ Mtra. Lorena Guerrero Morán, *Representante Titular del Personal Académico, Depto. de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ C. Everth Aránzazu Bolaños Hernández, *Representante Titular de Alumnos, Depto. de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ C. Uriel Espinoza Alverdín, *Representante Titular de Alumnos, Depto. de Teoría y Procesos del Diseño.*

Se declaró la existencia de *quórum*.

2. Aprobación, en su caso, del orden del día.

Sin observaciones, se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.01.08.15

Aprobación por unanimidad del orden del día.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen emitido por la Comisión Académica para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

Comenta el Secretario del Consejo que para la evaluación se siguieron los criterios vigentes aprobados en 2013 en donde se toman en consideración las tres evaluaciones principales que son la del Jefe de Departamento, el Coordinador de Estudios y finalmente la realizada por los alumnos. Asimismo, se tomó en cuenta lo establecido por el artículo 274-10 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico que a la letra dice:

"Al solicitarse la beca al Reconocimiento de la Carrera Docente o su prórroga, el miembro del personal académico deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Haber presentado conforme a lo dispuesto en el artículo 220 oportunamente el informe de actividades académicas desarrolladas durante el año anterior; con especial énfasis en lo contemplado en el artículo 215;
- II. Presentar una carta en la que se compromete a no dedicar más de nueve horas a la semana a actividades de trabajo fuera de la Universidad;
- III. Presentar documentación probatoria del número de horas de actividad docente frente a grupo de acuerdo con las UEA impartidas en un año en la Universidad, y expedida por el director de la división correspondiente;
- IV. Informar los porcentajes cubiertos de los programas de las UEA impartidas; sus porcentajes de asistencia y puntualidad y la bibliografía utilizada, y
- V. Presentar una evaluación de proceso de enseñanza-aprendizaje en cuanto al programa, los alumnos, los apoyos y los problemas presentados durante el proceso."

Para esta evaluación no se consideraron ni las plataformas ni los informes trimestrales.

En el dictamen emitido por la Comisión Académica, se sugiere otorgar la Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente a los profesores solicitantes, excepto al Dr. Aarón Caballero Quiroz.

Nota DCCD.CD.01.08.15

Se aprueba otorgar la palabra al Dr. Aarón Caballero Quiroz.

Comenta el Dr. Caballero Quiroz, que entregó oportunamente el programa operativo que es coherente con el programa especificado en la carga temática, en el mismo se establecieron los criterios de evaluación, las temáticas específicas, y lo más importante para el alumno, el método de evaluación con porcentajes en evaluaciones parciales, puntuales y globales. Lo anterior, estaba perfectamente reflejado en las listas pero a pesar de esto, hubo queja de una alumna quien presentó un trabajo que no era suyo; el error fue no notificar esta situación a tiempo con el área indicada.

Puntualiza que entregó en tiempo actas, calificaciones, informe anual, etc. y dado que únicamente fue un grupo en el cual se presentó conflicto solicita reconsiderar el otorgamiento de la BRCD.

Al respecto, comenta el Mtro. Mercado que su evaluación negativa se debió a las quejas recibidas por los alumnos en cuanto a la entrega de calificaciones, ya que lo expresado por éstos fue que no hubo formalmente la entrega de las mismas.

La Presidenta del Consejo menciona que en caso de existir plagio debe informarse formalmente al Consejo Divisional y a la Comisión de Faltas de Alumnos, quien tomará resolución al respecto.

Debido a los comentarios expresados y extrayendo el caso del Dr. Aarón Caballero Quiroz, se procedió a la votación del dictamen.

Acuerdo DCCD.CD.02.08.15

Aprobación por unanimidad de otorgar la Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente a los académicos:

Depto. de Ciencias de la Comunicación

Andrade García José Alfredo
Castellanos Cerda Vicente
Cornejo Portugal Inés Ma. de los Ángeles
Espinosa Meneses Margarita
Esquivel Solís Edgar
Gómez García Rodrigo
Mata Rosas Francisco
Méndez Granados Diego Carlos
Osorio Olave María Alejandra
Saldaña Ramírez Carlos
Suárez Coellar Jorge Javier Eduardo
Victoriano Serrano Felipe Antonio

Depto. de Tecnologías de la Información

Decouchant Dominique
Jaimez González Carlos Roberto
Jiménez Salazar Héctor
Leyva Del Foyo Luis Eduardo
López Fuentes Francisco de Asís
Moreno Olivos Tiburcio
Negrete Yankelovich Santiago
Ortiz Ruíz Otoniel Manuel
Pérez y Pérez Rafael
Rodríguez Lucatero Carlos
Sánchez Sánchez Christian
Zepeda Hernández Joaquín Sergio

Depto. de Teoría y Procesos del Diseño

Bedolla Pereda Deyanira
García Parra Brenda
González de Cossío Rosenzweig María
Guerrero Morán Lorena Alejandra
Heard Wade Christopher Lionel
Hernández Cadena Jesús
Lema Labadie D'Arce Rosa
Martínez De La Peña Gloria Angélica
Mercado Colín Lucila
Morales Zaragoza Nora Angélica
Olivera Villarroel Sazcha Marcelo
Rivera Díaz Luis Antonio
Rodea Chávez Alejandro
Rodríguez Morales Luis Alfredo
Rodríguez Viqueira Manuel
Torres Maya Raúl Gregorio

Acuerdo DCCD.CD.03.08.15

El caso del Dr. Aarón José Caballero Quiroz se analizará en una próxima sesión de Consejo Divisional y se solicita al Representante de Alumnos del Depto. de Teoría y Procesos del Diseño realice una encuesta con los alumnos de la Licenciatura y traer la voz de éstos al Órgano Colegiado (argumentos en relación a la docencia); se pedirá al Coordinador de Estudios su presencia y se harán públicas las evaluaciones de los trimestres a evaluar.

Cubiertos los asuntos del orden del día y sin más temas a tratar, siendo las 13:47 horas del día lunes 22 de junio de 2015, la Dra. Esperanza García López, Presidenta del Consejo Divisional, da por concluida la sesión 08.15.